



Resolución Directoral

Puente Piedra, 27 de Enero del 2017

VISTO:

El Memorando N°023-01/2017-DE-HCLLH/IGSS, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre Asignación y Término de Funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N°279-09/2016-HCLLH/SA, de fecha 08 de Setiembre del 2016, se le asigna como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" al Sr. José Santos LOPEZ ASCURRA, con el cargo de Técnico en Servicios Generales II, de Nivel (STA);

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo al Sr. Cristian Renzo ESLAVA SOLANO, con el cargo de Técnico en Telecomunicaciones I, Nivel (STD), con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;





En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria N°013-SG/IGSS, y la Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" y;

Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y de la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°020;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR, por Concluida las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", al Sr. José Santos LOPEZ ASCURRA, con el cargo de Técnico en Servicios Generales II, de Nivel (STA) efectuada mediante Resolución Directoral N°279-09/2016-HCLLH/SA, de fecha 08 de Setiembre del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.



Artículo 2°.- ASIGNAR, a partir del 01 de febrero del 2017, las funciones como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" al Sr. Cristian Renzo ESLAVA SOLANO, con el cargo de Técnico en Telecomunicaciones I, Nivel (STD), de nuestra Institución; con la responsabilidad que el cargo amerita;

Artículo 3°.- DAR, término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




MINISTERIO DE SALUD IGSS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Isokazon Kobashikawa
C.M.P. 21626
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Interesados:
- () Dirección Administrativa
- () Unid. Personal
- () Unid. Serv. Grales.
- () Archivo

JTK/NGL/EMQ/HAE/mpy.